

LOS ARCHIVOS DE EMPRESA EN EL PERÚ

José Luis Abanto Arrelucea*

Resumen

Es necesario comprender la relevancia que tienen los archivos de empresa como fuente para la investigación y construcción de la historia económica de un país, siendo la actividad empresarial motor principal de la economía. Este estudio trata de analizar el estado de los archivos de empresa en el Perú, a través de tres tiempos. En el primero se presenta un panorama sobre el pasado de los archivos de empresa en el Perú, a fin de conocer cómo se han ido conformando y cuál es su situación en origen. El segundo momento nos permite enfocarnos en el presente de los archivos de empresa, a fin de reflexionar no sólo sobre su importancia, si no en lo perjudicial de seguir perdiendo más archivos de empresa como viene sucediendo. Finaliza el estudio con el futuro de los archivos de empresa en el Perú, donde se plantean algunas propuestas para lograr revertir la situación actual.

Palabras Clave: Archivo; Archivo de empresa; Historia económica; Historia de empresas.

THE BUSINESS RECORDS IN PERU

Abstract

Understanding the relevance of business archives is very important, since they are source for research and setting of our economic history, as the main business engine for Economy. This article is intended to analyze the condition of Business Archives in Peru through three stages. In the first stage we will see a background on the Peruvian Business Archives in the past in order to know the way they have been collected and what is their original situation. The second let us focus on the present of such records not only to consider their importance but their progressive lost as it is commun to happen. The last stage presents us the potential future of these records and sets some ideas to inverse the actual situation.

Key words: Archive; Business Archive; Economic history; History of business.

* Miembro del Comité Científico Internacional de *Fuentes*. Licenciado en Historia (Universidad Nacional Federico Villarreal). Máster en Archivística (Universidad Carlos III de Madrid). Docente en la Carrera Profesional de Archivística y Gestión documental (Universidad Católica Sedes Sapientiae). jabanto@ucss.edu.pe

1. Introducción

Antes de hablar de los archivos de empresa en el Perú, analicemos brevemente lo que es desde el plano conceptual una empresa. Las empresas constituyen núcleos vivos de la sociedad, en los cuales los seres humanos se agrupan para producir y crear riqueza. La empresa al igual que un organismo viviente está compuesta por partes relacionadas entre sí, con un centro que dirige a cada una de ellas hacia un objetivo final, que es la producción eficiente de un determinado bien o servicio, realizado a costos que sean inferiores a los precios de venta. El progreso de toda empresa dependerá de la diferencia entre los precios de venta y los precios de producción. Dicho esto, las empresas pueden clasificarse de diversas formas; siguiendo el criterio más aceptado las podemos clasificar de la siguiente manera:

1. Según su constitución jurídica (públicas, privadas, mixtas).
2. Según la función económica que realiza (productoras de bienes o servicios).
3. Según el campo de actividad territorial (locales, regionales, nacionales, multinacionales). Esta clasificación resulta provechosa a la hora analizar la relevancia de los archivos a que dan origen.

Ahora pasemos a definir qué es el archivo de empresa. Si vamos a un diccionario especializado en la materia archivística, encontramos que se entiende al archivo de empresa como aquel que "reúne los fondos documentales producidos por una organización mercantil o industrial de carácter público, mixto o privado" (Diccionario, 1995). Uno de los primeros en abordar el tema de los archivos de empresa con relativa amplitud fue Aurelio Tanodi, en su clásico *Manual de archivología hispanoamericana*, donde al tratar sobre las clases de archivos le dedica todo un apartado a los que él denominó "Archivos económicos".¹ Pero será el profesor Cruz Mundet quien mejor nos define la actividad y objetivo del archivo de empresa al afirmar que:

Los archivos de empresa son la división logística encargada de gestionar los documentos producidos y recibidos por la empresa en el desempeño de sus actividades, de modo que sean un instrumento eficaz y eficiente para el logro de sus objetivos. (Cruz, 2001)

Entre los documentos más comunes a todo fondo documental de un archivo de empresa –hablamos de las medianas y grandes empresas–, podemos



Banco Italiano. Hall de las Cajas de Seguridad. Actual BCP Banco de Crédito del Perú

mentar las actas de acuerdos de directorio, actas de juntas de accionistas, memorias, registro de acciones, balances, presupuestos, proyectos, planes estratégicos, acciones, expedientes de personal, seguros, bonos, cotizaciones, inventarios, balances contables, órdenes de compra, etc. Documentos que se van generando como efecto natural del ejercicio de las funciones y competencias que desarrolla cada organización, ya sea en el ámbito mercantil, industrial o de servicios. Siendo este último sector empresarial uno de los más dinámicos.

Entonces, cuando hablamos del archivo de empresa nos estamos refiriendo a aquel que reúne al fondo documental en su conjunto, el cual constituye la memoria de la empresa y que debería ser organizado, conservado y servido eficientemente desde el archivo central; lo cual, lamentablemente, no siempre es así en la realidad. Todas las empresas cuentan con archivos de gestión, no cabe duda, pero no todas tienen creado y menos estructurado su archivo central; tal como señalaba al respecto Tanodi al afirmar que “muchas empresas ni forman sus archivos, porque los papeles se aniquilan apenas cumplido el plazo legal de su conservación” (p. 191). Ayer como hoy esta situación se sigue dando en muchas empresas. Felizmente, el paso hacia los nuevos enfoques como el de la calidad total, responsabilidad social y la reputación empresarial, van logrando revertir esa orfandad de muchos archivos; cobrando al fin la importancia debida, en el entendido que el archivo de empresa contribuye al mejor desarrollo de las actividades de negocio, gracias a la aplicación de la gestión documental, sin la cual no se puede hablar de un ahorro de costes y menos de trabajar con auténtica eficacia y eficiencia.

Partiendo de este plano conceptual y general de los archivos empresariales, pasemos ahora a ver cuál es la situación de los archivos de empresa en el Perú.

2. El pasado de los archivos empresariales

Hablar del pasado de los archivos empresariales es hablar de la situación de ellos y de sus documentos y por lo tanto de las empresas. La actividad empresarial es muy temprana en el Perú. En una interesante investigación la historiadora Margarita Suárez, muestra como para mediados del siglo XVII ya teníamos funcionando algunos bancos privados en el Perú; obviamente con las distancias y diferencias de lo que hoy conocemos como un Banco, pero ello permite apreciar lo inicial de la actividad de empresa en nuestras tierras. Será

recién con el desarrollo de la revolución industrial, que la actividad empresarial tomará la forma y características con la cual la conocemos hoy. Durante el siglo XIX se establecieron en el Perú diversas empresas comerciales; llegando así las primeras compañías de seguros, se abren bancos de capital norteamericano e inglés fundamentalmente, y también se asientan corporaciones de explotación minera. Hacia finales del siglo XIX y comienzos del XX se dará la aparición de pequeñas empresas familiares, algunas de ellas de origen inmigrante orientadas a la agroindustria de exportación. Algunas de estas pequeñas empresas familiares con el correr de los años llegarán a transformarse en grandes compañías. Recién desde mediados del siglo pasado tendremos la presencia de las poderosas transnacionales que ingresan a operar en varios países de la región.²

Empresas como diario El Comercio, actual grupo El Comercio fundado en 1839 (178 años), que lo convierte en el decano de la prensa nacional; la Casa Welsch creada en 1858 (159 años); Backus y Johnston fundada en 1879 (138 años); Banco Internacional, actual Interbanc fundado en 1897 (120 años); Banco Italiano, actual BCP Banco de Crédito del Perú (Grupo Credicorp) fundado en 1889 (128 años); Compañía de Seguros Rímac, hoy Rímac Internacional, fundada en 1896 (121 años); las fábricas San Jacinto y Maranganí fundadas en 1896 (121 años); Casa Banquero fundada en 1905 (112 años); Laive fundada en 1910 (107 años); Fábrica de Aguas Gaseosas la Santa Rosa fundada en 1910 (107 años), asociada desde 1999 a la transnacional The Coca Cola-Company; Editorial Bruño fundada en 1922 (95 años). Estas son sólo algunos ejemplos de las muchas empresas existentes aún entre nosotros; las cuales han sabido sobrevivir a los momentos de crisis económicas, políticas y sociales por las que atravesó la historia del Perú.

Para reconstruir nuestra historia económica es necesario hacer las pequeñas historias de todos los entes que participaron de la misma. La pregunta que salta a la vista es ¿dónde están los archivos de estas empresas el día de hoy?, ¿en qué estado estarán conservados?, ¿existirán aún documentos de más de 50 años de antigüedad?, ¿cuántas y cuáles contarán con un archivo central?, ¿contarán con personal archivero para la gestión y administración de su archivo? Mucha documentación procedente de estas empresas, por la importante de su información, se constituye en fuente de primer orden para la investigación de nuestra historia económica y deberían constituir

parte de nuestro patrimonio documental de la nación.

Por algunas referencias podemos conocer que de las empresas arriba mencionadas Grupo BCP y Rímac Internacional poseen un archivo en óptimas condiciones; pero donde sólo se conserva –en cuanto a documentos históricos se refiere– las actas de directorio originales desde su fundación, así como unos pocos libros de juntas de accionistas y memorias antiguas.³ Pero de igual interés resulta la correspondencia de los altos directivos, las primeras pólizas y otros diversos documentos que deberían haberse conservado. No sólo de estas empresas sino de otras tantas que aún siguen activas. Como ya señalamos antes, es aún un mal recurrente entre las empresas, no darle la debida importancia a los documentos más antiguos; aquellos que si bien ya no revisten utilidad para la gestión administrativa de la empresa, verán incrementado su valor como testimonio para la memoria y la historia. De allí que hacer la historia de las empresas en el Perú resulte de lo más complicado, los propietarios de las empresas a sus archivos con más de tres décadas como “papeles viejos” con ninguna utilidad por lo cual suelen ser eliminados sin mayor análisis.

El gran historiador de la República, Jorge Basadre, decía –al apreciar el valor que otras fuentes documentales distintas a las usadas comúnmente representan para la reconstrucción de nuestra historia republicana– lo siguiente:

El investigador de la historia económica prestará,... atención especial, según los casos, a las memorias de los Ministros de Hacienda y sus documentos complementarios”, las memorias de los Directores en ese ramo, a veces muy importantes, las memorias de los bancos, compañías de seguros y entidades similares, las que corresponden a sociedades como la Agraria, la de Industrias, las Cámaras de Comercio...los Padrones de Minas, los cuadros de contribuyentes, los registros mercantiles e industriales, los documentos emanados de los clubs sociales, las compañías de navegación, telégrafos, cables, teléfonos, transportes, alumbrado público. etc. (Basadre, 1971, p. 16)

Ahondando en el mismo aspecto Basadre cita a quien fuera su alumno en las aulas sanmarquinas y dice:

Pablo Macera ha llamado la atención recientemente acerca de la importancia

que ostentan, al lado de los documentos oficiales y de las familias particulares y muchas veces más que ellos, los archivos de las empresas comerciales e industriales. (Basadre, 1971, p. 16)

No cabe duda que los archivos de empresa bien organizados, conservados y abiertos a la consulta para fines de investigación, aportarían valiosa información para la construcción de la historia empresarial en el país. En dicho sentido también se manifestó Flores Galindo, al señalar la importancia que tiene para los historiadores y economistas las fuentes de los archivos privados y empresariales (Flores, p. 30), como los archivos de las empresas agroindustriales que tras la reforma agraria de fines de la década del sesenta fueron expropiados y pasaron a conformar el denominado *Archivo del Fuero Agrario*.

Podríamos mencionar otras empresas que dejaron de existir y que fueron muy importantes en su momento como la Compañía Internacional de Seguros, Compañía de Seguros la Italiana, Banco del Perú y Londres (algo queda en el Archivo General de la Nación), The Inca Mining Company, Sociedad Agrícola Paramonga, Compañía Agrícola San Nicolás, Banco Popular (fundado en 1899 y que sigue siendo liquidado hasta el día de hoy), Manufactura de Tabacos, Compañía Ferrocarril Urbano de Lima, Ferrocarril de Tambo de Mora, Empresa de Muelle Tambo de Mora, Banco Italiano, Compañía Fósforos El Sol, Compañía Gas Acetileno, Fabrica de Tejidos San Jacinto, Sociedad de Alumbrado Eléctrico y Fuerza Motriz de la Piedra Liza, etc. (Basadre, 1983, pp. 447-448).⁴ El día de hoy casi toda la documentación de estas empresas se ha perdido dejando un vacío irreparable para la investigación de nuestra historia económica.

3. El presente de los archivos empresariales

Hoy en día contamos en el país con cientos de medianas y grandes empresas, y, más que en ningún otro tiempo se han incrementado las denominadas pequeñas y micro empresas. Sin embargo, como suele suceder, no todas las empresas logran superar el medio siglo de existencia, de allí que muchas se encuentren hoy en los registros de empresas en insolvencia del INDECOPI. Otras tantas se han fusionado, muchas están en proceso de reestructuración patrimonial y, algunas, definitivamente no sobrevivieron y quebraron, pasando a ser liquidadas por sus accionistas.

Pero cómo se encuentran los archivos en las empresas el día de hoy, ¿se podría decir que han mejorado?, ¿las condiciones para su organización, conservación y puesta en servicio son ideales? La respuesta definitivamente es no, no ha mejorado en la gran mayoría. Los casos de medianas y grandes empresas que cuentan con archivos adecuados son las menos con relación al promedio general. Ello sin contar que aún en estos casos, el acceso a la consulta para dichos documentos sea muy reservado, casi en exclusividad para la propia compañía; muy distinto a lo que viene sucediendo en otros países, donde las empresas ya sea de forma directa o de sus propias fundaciones abren sus archivos históricos a la consulta de los investigadores.

Las empresas que han generados notables cambios en la gestión de sus archivos proceden mayormente de la banca y los seguros; ello ha propiciado el incorporar a su personal a archiveros con formación profesional o al menos con capacitación en archivos. Somos testigos de lo que se realizó en empresas bancarias y de seguros como Citibank, NBK Bank (ahora ya liquidado), Banco República (liquidado), Banco Santander Central Hispano (vendido al BCP), Standard Chartered, Banco Interamericano de Finanzas (actual Banbif), Banco Financiero, Banco de Comercio, Banco Continental (actual BBVA), Banco de la Nación, Popular y Porvenir Compañía de Seguros (empresa estatal de seguros hoy liquidada); Rímac Seguros, Pacífico. Compañía de Seguros, entre otras. Todas estas empresas implementaron eficientes archivos centrales dotándoles de los recursos necesarios, lo cual les ha permitido conservar y gestionar de forma correcta la documentación con que cuentan.

Pero si bien se observan cambios en positivo, como hemos señalado, aún prima una desatención en muchas empresas para con sus archivos. Igualmente a lo largo de los años hemos podido realizar algunas consultorías que nos han permitido observar el deplorable estado de los archivos de empresas con varias décadas de existencia. Se entendería que las de mayor antigüedad, solidez y presencia en el mercado nacional, deberían poner mayor atención a la problemática de sus archivos; pero sigue primando el mero interés mercantilista, donde los documentos con décadas de antigüedad, previa una evaluación, deberían ser seleccionados para incorporarse a la memoria institucional como parte de su propio archivo histórico.

En una visita de trabajo realizada a una empresa, cuyo nombre guardaremos en reserva, de casi un siglo de fundada pudimos observar que no

contaba con una unidad de archivo central, menos con un local apropiado para sus documentos. Los documentos que se conservaban aún, no sobrepasaban los 30 años y son los menos en cantidad. Esta poca documentación se encontraba ubicada en un antiguo local del centro de Lima, ubicado en pésima situación; muchos arrumados en el suelo, atados en paquetes o simplemente apilados en grupos. Habían sufrido el efecto de los muchos traslados de uno a otro ambiente en los últimos años. Se observó una gran cantidad de documentos en proceso de deterioro producto del polvo, la humedad y los agentes químico-biológicos que son enemigos permanentes del papel. Esta suele ser la situación que enfrentan muchos archivos de empresas prácticamente abandonados a su suerte hasta que el tiempo haga su efecto y produzca un deterioro definitivo que propicie su eliminación sin más.

Otras empresas resuelven sus "problemas" enviando los documentos a empresas de almacenaje, para lo cual mantienen altos costos fijos por el alquiler mensual que constituye la custodia de los documentos en dichos centros. Por lo menos la conservación para la documentación resulta adecuada, el inventario que se realiza permite su ubicación rápida y eficiente, lo cual ayuda al servicio de los documentos; pero allí no se realiza organización documental alguna donde se apliquen los procesos archivísticos. Es decir se puede estar custodiando desde una acta del directorio o de junta de accionistas hasta boletas de pago a proveedores e inclusive materiales que no forman parte de los documentos de archivo. Esta política de custodia de documentos por empresa externalizada soluciona el problema del momento pero no enfrenta el problema de fondo, que pasa por determinar vía una correcta evaluación de documentos, cuales deberán ser conservados de forma permanente y cuáles serían eliminados de forma periódica según los plazos de conservación establecidos. Es decir aplicar una correcta gestión de documentos y archivo.

Las empresas para este procedimiento de valoración de documentos, aplicará en el mejor de los casos, los pocos dispositivos legales que existen para la conservación de algunos documentos como los balances, libros de actas de juntas de accionistas, de juntas de directorio, libros principales contables, entre otros. Pero la gran mayoría de documentos serán eliminados en menos de 10 años sin tener en cuenta más que los criterios de valor contable-financiero y el de valor legal. Una vez que los documentos pierdan valor para estos fines la empresa los

eliminará sin más, sin meditar en el valor cultural como fuente para la investigación. Este seguirá siendo al parecer el mayor punto de cojera en los archivos de empresa en el país; motivo por el cual ya nos alertan los investigadores la dificultad de abordar con profundidad la

historia económica y especialmente la historia empresarial del Perú.

Sin embargo, se cuenta al menos con algunos pocos dispositivos legales que comprenden a las empresas privadas y que favorecen la conservación de útiles documentos que pasamos a detallar:

Entidad	Norma	Asunto sobre conservación
S.B.S.	Circular B-1922-9 del 30.10.92 Resolución SBS No. 1042-99 del 26.11.99	“B.2. Las empresas integrantes del Sistema Financiero y Asegurador, están obligadas a conservar durante diez (10) años, cuando menos, sus Libros de Actas, de Juntas Generales y de Directorio u órganos equivalentes, de Libros Principales de Contabilidad, de Libros de Comités especializados, del detalle de sus operaciones activas y pasivas con indicación de la identidad y generales de ley de la persona o personas que realicen la transacción, y demás comprobantes y documentación importante relacionados con la actividad de la empresa. Adicionalmente, podrá hacerse uso de las microformas”. “Conservación de documentos que sustentan el dictamen y los informes: Art. 19° Las sociedades de auditoría deberán conservar la documentación que sustente los informes emitidos, provenientes de los exámenes efectuados a las empresas, por un período de hasta diez (10) años posteriores al ejercicio auditado”.
Ministerio de Trabajo y Promoción social	D.S. No. 001-98-TR del 22.01.98	“De la obligación de conservar las planillas y las boletas de pago: Art. 21° Los empleadores están obligados a conservar sus planillas, el duplicado de las boletas y las constancias correspondientes, hasta cinco años después de efectuado el pago. Luego de transcurrido el indicado plazo, la prueba de los derechos que se pudieran derivar del contenido de los citados documentos, será de cargo de quién alegue el derecho”.
Congreso de la República	Ley No. 27029 del 30.12.98	“Art. 5° De conformidad con lo dispuesto en el artículo anterior los empleadores o las empresas cualquiera que sea su forma de constitución y siempre que no formen parte del Sector Público Nacional, estarán obligadas a conservar los libros, correspondencia y otros documentos relacionados con el desarrollo de su actividad empresarial, por un período que no excederá de 5 (cinco) años contados a partir de la ocurrencia del hecho o la emisión del documento o cierre de las planillas de pago, según sea el caso. Transcurrido el período a que se refiere el párrafo anterior, los empleadores podrán disponer de dichos documentos para su reciclaje o destrucción, a excepción de las planillas de pago que deberán ser remitidas a la Oficina de Normalización Previsional...”.
Ministerio de economía y finanzas	Decreto Supremo No. 083-2001-EF del 04.05.01	“Art.1° Los liquidadores de las diversas empresas, privadas o del estado, que se encuentren en proceso de disolución o liquidación, están obligados a poner a disposición de la ONP, dentro de un plazo no mayor a cinco (5) días hábiles contados desde la fecha de recepción del requerimiento respectivo, las planillas de pago, la información y la documentación que la citada entidad requiera para llevar a cabo el proceso de calificación de los derechos pensionarios de los regímenes provisionales a su cargo”.

Estos dispositivos como vemos sólo hacen referencia a muy pocos tipos documentales, lo cual

faculta a que las empresas después de cumplidos los plazos legales, puedan eliminar, y, en algunos

casos sustituir, sus documentos considerados innecesarios. Pero aquí no se considera a la correspondencia de las gerencias y directorio, ni las pólizas de seguros de vida que contienen tan útil información, o los documentos de las inspecciones de ingeniería de riesgos, los informes técnicos, los documentos sobre proyectos, los tan conocidos expedientes (legajos) de personal, entre otros documentos que podrían contener valiosa información para las investigaciones futuras. Todo ello se está eliminando en las empresas privadas en la actualidad bajo la imperiosa necesidad de reducir los costos.

Otro ejemplo de dichas eliminaciones lo constituye la empresa de seguros Popular y Porvenir (liquidada hace algunos años). El Archivo Central de esta compañía fue reorganizado en 1995. La empresa fue fundada en 1904 por Mariano Ignacio Prado Ugarteche, hijo del héroe del 2 de Mayo, don Mariano Ignacio Prado, quien fuera Presidente del Perú durante el conflicto con Chile de 1879. Este notable personaje del ámbito empresarial peruano de comienzos del siglo XX tuvo al igual que sus hermanos gran participación en la vida intelectual, política y empresarial del Perú; su hermano Manuel Prado Ugarteche también llegó a la presidencia de la república. La importancia de los Prado en el mundo empresarial del siglo pasado fue tan grande que se les llegó a considerar como los “Rockefeller del Perú”; sus negocios iban desde la banca y los seguros, hasta las industrias agroexportadoras, el petróleo, el comercio y la energía eléctrica.⁵

En 1996 recibimos noticias de que unos años antes se conservaban aún, parte de la correspondencia de don Mariano I. Prado Ugarteche y de su hijo Mariano Ignacio Prado Heudebert, quien le sucedió en la presidencia de la compañía; así como algunos documentos de los miembros del directorio, todos ellos personalidades de la vida empresarial, política y cultural del país. Uno de ellos, Eduardo Dibos, quien fuera miembro del directorio por muchos años, fue uno de los fundadores del Instituto Cultural Peruano Norteamericano en Lima. Pero todos estos documentos acumulados desde 1904 y de notable valor documental para la investigación fue eliminada, por decisión de un gerente que los consideró simples “papeles viejos”, inservibles para la gestión de la empresa. Esto sobre todo considerando que la misma había pasado en 1969 a poder del Estado, dejando de ser parte del conglomerado de negocio de la familia Prado; doble motivo a su parecer para deshacerse de todos esos documentos que ocupaban espacio en una de las oficinas de los antiguos directores de la compañía. Es así como estos valiosos documentos fueron

eliminados, siendo destruidos aproximadamente en la década de 1980 según nuestras indagaciones.

En 1996 iniciamos una búsqueda de la documentación más antigua que aún pudiera existir en los diversos locales de la compañía, con el pleno respaldo de la gerencia de administración.⁶ Gracias a esas pesquisas fue posible encontrar las actas originales del directorio y de la junta de accionistas desde su fundación en 1904 de *La Popular* y en 1913 de *El Porvenir*. Las actas llegaban hasta el año 1980 y estuvieron perdidas para el directorio de la empresa; también se logró ubicar otros importantes documentos, fotografías antiguas de siniestros, las primeras pólizas de vida y la casi totalidad de las memorias de la empresa. Con ello se conformó un pequeño archivo histórico que tras la liquidación de la compañía debió haber pasado a los archivos de FONAFE o al Archivo General de la Nación, ya que se trataba de una empresa de economía mixta con participación mayoritaria en el accionariado del Estado.

Podemos ver que el panorama presente de los archivos empresariales sigue siendo preocupante, pero eso puede cambiar si los archiveros, las empresas y la sociedad en su conjunto comprendemos el valor y ventajas de contar con archivos empresariales eficientes y bien organizados.

4. El futuro de los archivos empresariales

En el Perú la ley de creación del Sistema Nacional de Archivos no incluye de forma expresa a los archivos de empresa o privados; quedan estos, en todo caso, en la libertad de acogerse al sistema y al uso de las normas en materia archivística vía convenio, lo cual por ser una decisión voluntaria no ha surtido ningún efecto desde que se aprobara la ley en 1996.⁷ Caso distinto es el de la legislación de archivos de Colombia, la cual contemplan la posibilidad de declarar archivos privados de interés público, en función a su importancia y relevancia para la historia, la investigación y la cultura, para lo cual se procederá a su declaración por vía legislativa. Además el artículo 37° (Tit. IX) señala un aspecto importante de asistencia hacia los archivos privados al precisar que:

El Estado estimulará la organización, conservación y consulta de los archivos históricos privados de interés económico, social, técnico, científico y cultural. En

consecuencia, el Archivo General de la Nación brindará especial protección y asistencia a los archivos de las instituciones y centros de investigación y enseñanza científica y técnica, empresariales...⁸

Esta sería una posibilidad a seguir en una futura reformulación o propuesta de nueva ley del Sistema Nacional de Archivos en el Perú.

Este planteamiento no es novedoso en forma alguna, ya que en el Seminario Multinacional sobre Planificación y Reorganización de Archivos Nacional, promovido por la Organización de los Estados Americanos (OEA), evento celebrado en Lima en 1973, un grupo se abocó a definir las líneas maestras de los Sistemas Nacional de Archivos y dentro de sus aportes se estableció que el “Sistema debía vincular en primera instancia a todos los archivos públicos, e incorporar a los archivos privados” (Llansó, 2006). El cuándo, el cómo y de qué forma, suponemos que sería para un segundo momento con el correr del tiempo. Es pertinente por lo tanto analizar si ha llegado el tiempo de establecer mecanismos de mayor aproximación a los archivos privados, y entre ellos a los archivos de empresa, por la notable relevancia que tienen estos para la construcción de la historia económica del país. Esto último lo planteamos teniendo muy en cuenta las características propias del archivo de empresa, frente a lo que representan los archivos públicos; ya que ello forma parte de su propia constitución jurídica que es la del derecho privado.

Sin embargo resultaría pertinente apostar por ideas creativas que nos lleven a establecer políticas que promuevan la creación de los archivos centrales en las empresas, favoreciendo el correcto tratamiento archivístico y la conservación de aquellos documentos que resulten útiles no sólo para la gestión, procesos del negocio y toma de decisiones, si no, al mismo tiempo, para salvaguardar aquellos documentos que puedan ser calificados como patrimonio documental de la nación por su interés para la historia, la investigación y la cultura. Impulsando su posterior transferencia al Archivo General de la Nación vía donación o, mediante alguna figura que vía convenio posibilite su tratamiento y acceso a dichos documentos por parte de los investigadores. Ejemplos y referentes de este tipo tenemos en diversos países en el mundo.

Otro de los aspectos que deberá contribuir a mejorar la situación de los archivos empresariales, es el referido a la oferta de capacitación archivística

para su personal que al momento pueda estar gestionando los archivos sin conocimiento sobre la materia. Ello sin dejar de tener en cuenta la promoción de los estudios reglados, ya sea por la vía de la formación técnico superior⁹ o, en el nivel universitario a nivel de bachillerato y licenciatura.¹⁰

Creemos que otra medida beneficiosa a fin de crear canales de comunicación con los archivos de empresa es constituir una *Comisión de Archivos Empresariales*. Esta puede surgir dentro de los espacios de las asociaciones de archiveros; pero también podría ser el propio Archivo General de la Nación quien la promueva, en principio para incorporar a las empresas públicas que están en su ámbito de acción, con el fin de atraer paulatinamente a los archivos de empresas privados. Dicha Comisión tendría por objetivo realizar conversatorios y mesas de trabajo con los archiveros de empresas; para compartir experiencias, avances y sugerir los cursos que sean necesarios implementar, con el fin de lograr una mejor preparación de dicho personal. Serviría también como medio para ponerse en contacto con comisiones y aún asociaciones similares que existen y que se están formando en Latinoamérica.

Resulta oportuno finalizar con lo expresado por un notable historiador, quien fuera funcionario público, fundador de la Superintendencia de Banca y Seguros, el Dr. Manuel Moreyra Paz Soldán, quien fruto de su dilatada experiencia como investigador en archivos públicos y privados afirmó que:

El rastro que nuestro pasado nos legó es extenso. Por eso, como tenemos dilatada y voluminosa historia en potencia para actualizarla se precisa ir a las fuentes. En mi criterio lo fundamental para que el Perú pueda realizar historia con realidad es hacer conocer y poner a la mano los documentos que aún se conserven. (Moreyra, 1994, p. 21)

Los archivos de empresa en el Perú aún cuentan con valiosos documentos que deben ser conservados y conocidos por las generaciones futuras; está en nuestras manos lograr que así sea para mutuo beneficio de las empresas y la sociedad en su conjunto.

Notas.

1. Existe una reciente edición de este clásico y útil manual, revisada y actualizada por su hija la doctora Branka Tanodi (2009, Córdoba).
2. Para profundizar en el tema de la conformación y transformación de las grandes empresas familiares en el Perú de finales del s. XIX y durante todo el XX, resulta provechoso el reciente trabajo del historiador Martín Monsalve, docente e investigador de la Universidad del Pacífico, quien lleva varios años dedicado a investigar la historia empresarial del Perú. Ver Monsalve, M. (2015). "Evolución de la gran empresa familiar peruana 1890-2012".
3. La Compañía de Seguros Rímac al celebrar sus 100 años de fundación, preparó y editó con la participación del historiador Héctor López Martínez, un lujoso volumen sobre la historia de la compañía basándose en las pocas fuentes documentales conservadas en el archivo de la empresa. Es la única obra de conjunto que, si bien toca el desarrollo de la empresa a lo largo de una centuria, permite apreciar también la participación que la actividad aseguradora ha tenido y mantiene en la economía del país. *Rímac internacional: 100 años en la historia peruana*. (1996). Lima: Rímac Internacional Compañía de Seguros y Reaseguros.
4. Este libro contiene una relación de las principales empresas creadas entre 1896 y 1899 durante el gobierno de Nicolás de Piérola.
5. Puede verse con provecho sobre el tema el libro de Portocarrero, F. (1995). *El Imperio Prado: 1890-1970*. Lima: Universidad del Pacífico; y el trabajo preparado por el autor de este artículo para el 93° aniversario de fundación de la empresa Abanto, J. (1993). *Breve historia de Popular y Porvenir Compañía de Seguros*. (Inédito).
6. El Sr. César Bravo Amezaga, ocupó la gerencia de Administración entre 1996 al 2000, un año antes de que la compañía entrara en liquidación. Su formación en Administración la realizó en la Universidad Nacional Mayor de San Marcos. Tuvo la oportunidad siendo un joven estudiante sanmarquino de participar en algunas de las veladas académicas que ofrecía el ilustre historiador doctor Raúl Porras Barrenechea, de quien aprendió, según me comentó, sobre el valor de las fuentes documentales y la importancia del archivo para toda institución tanto pública como privada. En una de nuestras gratas conversaciones en su despacho me manifestó, algo que los archiveros conocemos sobradamente, pero que a un administrador le suele ser ajeno la mayor de las veces: "Sr. Abanto, en el valor que le demos a nuestro archivo en la compañía, radica la posibilidad de una gestión eficiente. Sin los archivos no somos nada. Tenemos que conservarlos adecuadamente, son nuestra principal fuente de información". Construir el Sistema Institucional de Archivo de la empresa fue posible gracias a su pleno respaldo a la labor que emprendimos entre 1995-2001.
7. Ley No. 25323 del Sistema Nacional de Archivo (1991). Congreso de la República del Perú, y el Decreto Supremo No. 008-92-JUS. Reglamento de la Ley 25323 (1992). Ministerio de Justicia.
8. Ley 594. Ley General de Archivos (2000). En *Diario Oficial* No. 44.093. Congreso de Colombia., art. 3° y 37.
9. La Escuela Nacional de Archiveros del Archivo General de la Nación ofrece capacitación archivística a través de cursos modulares y recientemente abrió la oferta de formación técnica superior para seguir la carrera de tres años para técnico profesional en Archivística.
10. La Universidad Católica Sedes Sapientiae es la única universidad del Perú en ofrecer a nivel universitario el grado de bachiller y título profesional en Archivística y Gestión documental, tras cursar la carrera profesional de cinco años.

Bibliografía

- ABANTO ARRELUCEA, J. L. (1993). *Breve historia de Popular y Porvenir Compañía de Seguros*. (Inédito).
- BASADRE, J. (1983). *Historia de la República del Perú 1822-1933*. 7ª. ed. Lima: Editorial Universitaria, XI tomos.
- BASADRE, J. (1971). *Introducción a las bases documentales para la historia de la república del Perú con algunas reflexiones*. T. I. Lima: P.L. Villanueva.
- CONGRESO DE COLOMBIA. Ley 594. Ley General de Archivos (2000). En *Diario Oficial* No. 44.093 Congreso de Colombia., art. 3º y 37.
- CONGRESO DE LA REPÚBLICA DEL PERÚ. Ley N° 25323 del Sistema Nacional de Archivo (1991).
- CRUZ MUNDET, J. R. (2001). “Archivo y empresa: más allá de la historia”. *Tst: Transportes, Servicios y telecomunicaciones*, (1), p. 187-206. Recuperado de <http://www.tstrevista.com/descargas/dossier8.pdf>
- Diccionario de terminología archivística*. (2ª ed) (1995). Madrid: Subdirección General de los Archivos Estatales. Recuperado de https://www.mecd.gob.es/cultura-mecd/dms/mecd/cultura-mecd/areas-cultura/archivos/mc/dta/portada/libro_terminologia.pdf
- FLORES GALINDO, A. (1986). “El historiador y los archivos en el Perú”. En Cesar Gutiérrez Muñoz y Rolf Nagel. *Textos para el estudio archivístico. Materiales de trabajo*. Lima-Bonn: Pontificia Universidad Católica del Perú, p. 30.
- LLANSÓ SANJUAN, J. (2006). “Sistemas archivísticos y modelos de gestión de documentos en el ámbito internacional (Parte 1)”. *Revista Códice*, Vol. 2, No. 1, pp. 53-88.
- LOPEZ MARTÍNEZ, H. (1996). *Rímac internacional: 100 años en la historia peruana*. (1996). Lima: Rímac Internacional Compañía de Seguros y Reaseguros.
- MINISTERIO DE JUSTICIA DEL PERÚ. Decreto Supremo No. 008-92-JUS. Reglamento de la Ley 25323 (1992).
- MONSALVE ZANATTI, M. (2015). “Evolución de la gran empresa familiar peruana 1890-2012”. En P. Fernández y A. Lluch (eds.). *Familias empresarias y grandes empresas familiares en América Latina y España: una visión de largo plazo*. Bilbao: Fundación BBVA, pp. 381-406.
- MOREYRA PAZ SOLDAN, M. (1994). *Estudios históricos*. Lima: Pontificia Universidad Católica del Perú-Instituto Riva Agüero, 4 tomos.
- PORTOCARRERO SUÁREZ, F. (1995). *El Imperio Prado: 1890-1970*. Lima: Universidad del Pacífico.
- TANODI, A. (1961). *Manual de archivología hispanoamericana. Teorías y principios*. Córdoba: Universidad Nacional de Córdoba.

Recepción: 24 de junio de 2017

Aprobación: 30 de junio de 2017

Publicación: Junio de 2017